

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 2 días del mes de Julio de 2018, entre **LA ASOCIACIÓN BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO)**, con domicilio constituido en Sarmiento 341, representada en este acto por el Sr. Sergio PALAZZO, Secretario General; y en representación de **ASOCIACIÓN DE LA BANCA ESPECIALIZADA (ABE)**, con domicilio constituido en Tucumán 612, 2º Piso, CABA, Sr. Gregorio GOITY (en su carácter de Presidente) y el Dr. Hugo FLORES LAZDIN (Director Ejecutivo).

Las partes, en el marco del CCT 18/75 y del acuerdo celebrado el 27/04/2018, del dictado del Decreto del PEN 508/18, vienen a solicitar la homologación del presente acuerdo acompañado a la presente.

A large, faint, handwritten signature is visible across the center of the page. It appears to be a stylized, cursive version of the text "Sergio Palazzo y Gregorio Goity". Superimposed on this faint signature are two distinct, darker handwritten signatures. On the left, the signature "Sergio Palazzo" is written in a cursive script. On the right, the signature "Gregorio Goity" is also written in a cursive script. Both signatures are placed directly over the faint, larger signature.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 2 días del mes de Julio de 2018, entre **LA ASOCIACIÓN BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO)**, con domicilio constituido en Sarmiento 341, representada en este acto por el Sr. Sergio PALAZZO, Secretario General; y en representación de **ASOCIACIÓN DE LA BANCA ESPECIALIZADA (ABE)**, con domicilio constituido en Tucumán 612, 2º Piso, CABA, Sr. Gregorio GOITY (en su carácter de Presidente) y el Dr. Hugo FLORES LAZDIN (Director Ejecutivo).

Se acuerda de forma voluntaria otorgar, un incremento total del 5% (CINCO POR CIENTO), respecto a las remuneraciones mensuales brutas, normales y habituales correspondientes al mes de diciembre de 2017. Dicho incremento salarial no será acumulativo a lo ya dispuesto en el acuerdo celebrado el 26 de abril de 2018, y tendrá vigencia a partir del 01/07/2018.

El sector empresario se compromete a mantener el poder adquisitivo del salario de los trabajadores, a cuyos fines ambas partes se comprometen a reunirse para acordar e implementar tal objetivo a partir de que las condiciones en esta materia salarial se vean alteradas.

Three handwritten signatures are present at the bottom of the document. From left to right: 1) A signature that appears to read "Sergio Palazzo". 2) A signature that appears to read "Gregorio Goity". 3) A signature that appears to read "Hugo Flores Lazdin".